

**CONVOCATORIA PARA PROCESOS DE CONTRATACION  
CON PRESTAMO DEL BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA (CAF)**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca ("Municipio de Cuenca"), suscribió el Contrato de Préstamo con el Banco de Desarrollo de América Latina ("CAF") para financiar el Programa "Barrio para Mejor Vivir" Fase II.

Bajo este marco, el GAD Municipal del cantón Cuenca lleva a cabo el programa, mismo que es concebido como un proceso de mejoramiento barrial urbano destinado a mejorar las infraestructuras de uso comunitario. El objetivo principal del Programa es mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón Cuenca, en particular de aquellos que habitan en los sectores más vulnerables y de bajos ingresos económicos, a través de la dotación de obras de infraestructura integral tales como: servicios de agua potable, alcantarillado, vías pavimentadas, aceras, drenajes, alumbrado, red de telecomunicación y espacios verdes a barrios urbanos carentes de la misma pertenecientes a las parroquias Bellavista, El Batán, El Vecino, Hermano Miguel, Machángara, Monay, San Sebastián, Totoracocha, Yanuncay, entre otras.

Con estos antecedentes, se convoca a las personas nacionales, naturales, jurídicas, incluidas micro y pequeñas empresas o actores de la economía popular y solidaria, ya sea en forma individual o asociadas bajo la figura de compromiso de consorcio o personas jurídicas, a calificarse ante el Municipio de Cuenca como oferentes para participar en la adjudicación de obras y fiscalización clasificadas por montos en los siguientes Grupos, de acuerdo al Reglamento de Adjudicación de Obras y Fiscalización con Recursos CAF para el Programa Barrio Para Mejor Vivir (el "Reglamento"):

1. Montos de **Fiscalización** en el Rango de: \$ 0.00 a \$ 75,000.00

<b>GRUPO 6</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 75,000.00</b>
----------------	----------------	---------------------

2. Montos de **Obras de Pavimento Flexible**, rango de hasta \$ 2,000,000.00 se determinará un solo grupo

<b>GRUPO 5</b>	<b>Hasta</b>	<b>\$ 2,000,000.00</b>
----------------	--------------	------------------------

Cada oferente presentará la documentación establecida en el Reglamento para calificarse en un Grupo; numerada, sumillada y anillada hasta las 17h00 del día Lunes 20 de Febrero del año 2017, en el horario de atención de 08h00 a 13h00 y de 15h00 a 18h00 en sobre cerrado en la Dirección General de Compras Públicas del Municipio de Cuenca ubicada en las calles Sucre y Benigno Malo (Edificio Municipal) Séptimo Piso con atención a la Comisión Administrativa de Evaluación y Adjudicación ("CAEA").

En la portada del sobre entregado se indicará claramente en que Grupo se desea participar.

La propuesta debe ser suscrita por la persona natural, o por el representante autorizado (mediante poder suficiente o nombramiento como corresponda) de la persona natural, jurídica o compromiso de consorcio (PARA EL CASO DE PARTICIPANTES DEL GRUPO 5), caso contrario será desestimada.

La CAEA entregará a los participantes un comprobante de recepción de documentación en el que indicará la fecha y hora en la que fue recibida.

Los oferentes personas naturales deberán ser ingenieros civiles acreditados en el Senescyt. Los oferentes, personas jurídicas o consorcios, (PARA EL CASO DE PARTICIPANTES DEL GRUPO 5), deberán tener en su equipo al menos un ingeniero civil registrado en el Senescyt.

En el caso de una asociación o consorcio cada integrante de la asociación o consorcio deberá tener una participación no menor del 30% de la misma.

En la documentación a entregarse para participar en las fiscalizaciones previstas en el rango del Grupos 6 se incluirá el Formulario del Oferente en el que constará la adhesión a los siguientes precios referenciales de los ítems:

17

<b>A. SUELDOS</b>		
1. Personal técnico		
1.1 Director de Proyectos (Incluye cargas sociales)	MES	3.393,61
1.2 Ingeniero Residente 1 (Incluye cargas sociales)	MES	1.509,71
2. Personal Auxiliar		
2.1 Secretaria (Incluye cargas sociales)	MES	667,62
<b>B. GASTOS GENERALES</b>		
3. Trabajos topográficos	MES	300,00
4. Pruebas de Laboratorios (Suelos, hormigones, etc.)	MES	1.100,00
5. Arriendo de Oficina	MES	200,00
<b>C. COSTOS DIRECTOS MISCELANEOS</b>		
Teléfonos	MES	20,00
Luz	MES	25,00
Agua	MES	20,00
Mantenimiento vehículos y movilización	MES	300,00
Impresiones	MES	45,00
Impresiones plotter	MES	35,00
Copias	MES	55,00
Garantías	MES	300,00
<b>D. UTILIDAD EMPRESARIAL</b>	MES	<b>0%</b>

Estos precios no incluyen IVA

**DATOS PROPORCIONADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS**

Las obras a fiscalizar serán agrupadas en función del sector en que se las ejecuta y/o de acuerdo a las necesidades técnicas de la institución, de tal manera que el monto del contrato no supere el monto establecido para cada grupo de fiscalización. Para establecer los montos de cada contrato de fiscalización se tomarán en cuenta los precios referenciales para fiscalización de obras, descritos anteriormente y estableciendo un rango entre 5% a 7% del monto de las obras a fiscalizar.

Los oferentes serán calificados por la CAEA conforme lo indica el Reglamento. La CAEA establecerá listas de oferentes calificados, de acuerdo a lo indicado en el Reglamento. Los oferentes listados del Grupo 6 serán adjudicados contratos de fiscalización de acuerdo a su ubicación en la lista, y a lo indicado por el Reglamento. Para la calificación, los oferentes del Grupo 5 deberán cumplir lo establecido en el Reglamento que rige éste proceso.

Plazo.- El plazo de ejecución de las obras a ser fiscalizadas será de acuerdo a la complejidad, magnitud de las mismas, estableciéndose como plazo referencial de la obra (entre 45 y 75 días), más 30 días adicionales (hasta la entrega de toda la documentación exigida por el GAD).

Forma de pago.- Los contratos de fiscalización se cancelará el 50 % del valor total del Contrato en calidad de anticipo, el valor restante se pagará contra la presentación de la planilla de liquidación de la Fiscalización, la cual se cancelará una vez que el Consultor entregue las planillas y el cálculo de los valores, por lote, para las recuperaciones del crédito definitivas de cada una de las obras fiscalizadas.

Para el caso de las obras que se ejecutaran dentro del Grupo 5, el plazo y la forma de pago se realizaran de acuerdo a lo establecido en los pliegos que aprobara la CAF para cada proceso.

Para cualquier información, aclaración o consulta se lo realizará al siguiente correo electrónico [convocatoriaca@cuenca.gob.ec](mailto:convocatoriaca@cuenca.gob.ec) hasta el día lunes 06 de Febrero de 2017, las mismas que serán solventadas hasta el día sábado 11 de Febrero de 2017 a través de la página web del Municipio de Cuenca.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

CONCEPTO	FECHA
PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	30 -ENERO-2017
CONSULTAS DE OFERENTES	06-FEBRERO-2017 (18H00)
ACLARACIÓN POR PARTE DE LA CAEA	11 -FEBRERO - 2017 (18H00)
PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	20 - FEBRERO - 2017 (17H00)
APERTURA DE PROPUESTAS	21 - FEBRERO - 2017 (9:00)
FECHA ESTIMADA DE CALIFICACION Y HABILITACIÓN	06-ABRIL-2017

FECHA LÍMITE PARA SOLICITAR CONVALIDACIÓN DE ERRORES ( EN CASO DE REQUERIRSE)	09 - MARZO - 2017 (18H00)
FECHA LIMITE PARA CONVALIDAR ERRORES	14 - MARZO - 2017 (18:00)

(LAS FECHAS DETERMIADAS PARA EL PERIODO DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES Y CALIFICACION SON ESTIMADAS)

Toda la información respecto de este proceso, incluyendo el Reglamento y pliegos de las obras Formulario del Oferente, se encuentra disponible en la página del Municipio de Cuenca: <http://www.cuenca.gob.ec> en la sección Convocatoria CAF.



Ing. Hugo Marcelo Cabrera Palacios  
ALCALDE DE CUENCA

17